



PROCOM
IT solutions

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA SERVICIOS DE DATACENTER

PROCOM



PROCOM

IT solutions

1. INTRODUCCIÓN

La información es un recurso que, como el resto de los activos, tiene valor para la organización y por consiguiente debe ser debidamente protegida, garantizando la continuidad de los sistemas de información, minimizando los riesgos de daño y contribuyendo de esta manera a una mejor gestión del organismo. Para que estos principios de la Política de Seguridad de la Información sean efectivos, resulta necesaria la implementación de una Política General de Seguridad de la Información que forme parte de la cultura organizacional de PROCOM IT SOLUTIONS, lo que implica que debe contarse con el manifiesto compromiso de todos los empleados y la dirección de una manera u otra vinculados a la gestión de servicios de tecnología, para contribuir a la difusión, consolidación y cumplimiento. Así mismo, con el propósito de que dicha implementación pueda realizarse en forma ordenada y gradual, la empresa ha encomendado a su Responsable de Ciberseguridad la tarea de elaborar y coordinar la ejecución de las políticas, normas y procesos de seguridad de la información que fije objetivos vinculados a la protección de activos de información, a través del tratamiento de amenazas que ponen en riesgo la información que es procesada, almacenada y transportada por los sistemas de información que se encuentran interconectados dentro de la red del organismo.

2. PROPÓSITO Y OBJETIVO

La presente política general de seguridad de la información tiene como objetivo de mejora y cumplimiento de las medidas de seguridad informática y ciberseguridad que la empresa PROCOM IT SOLUTIONS se compromete a cumplir:

- a) Protección de activos: Proteger los recursos de información digital y la tecnología utilizada para su procesamiento, frente a amenazas, internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información.
- b) Protección en servicios tecnológicos: Asegurar la implementación de las medidas de seguridad en todos los servicios de tecnología que se brinden, identificando los recursos informáticos y las medidas de protección para la reducción de riesgos que puedan afectar su normal funcionamiento
- c) Capacitación continua: Mantener capacitados a los usuarios y responsables del servicio en materia de ciberseguridad y efectividad de los controles.
- d) Mejora continua: Mantener la Política de Seguridad del Organismo actualizada, a efectos de asegurar su vigencia y nivel de eficacia.

3. ALCANCE



Esta Política General de Seguridad de la Información se aplica a la infraestructura física, lógica, ambiental y a todo el personal u operadores con acceso al Datacenter. Aplica a todos los procesos y recursos asociados con la infraestructura tecnológica y los sistemas de información para todos los servicios de tecnología que se brinden, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información alojada y procesada.

4. COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

La Dirección asume el compromiso de liderar y respaldar la ejecución de las iniciativas de seguridad mediante los siguientes principios:

- Cumplir con los requisitos legales, regulatorios y acuerdos de nivel de servicio (SLA) contractuales.
- Proveer los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para la gestión proactiva de riesgos.
- Impulsar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

5. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del cambio	Elabora	Revisa	Aprueba
1.0	24/10/25	Versión inicial de la Política General de Seguridad de la Información.	Matías Koller	Resp. Ciberseguridad	Dirección Ejecutiva
2.1	26/08/26	Depuración de secciones específicas según requerimientos operativos de la infraestructura de Datacenter	Resp. Ciberseguridad	Resp. Operaciones	Dirección general